

TABLÓN VIRTUAL IFEF - EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Derecho

Requisitos: * TITULACIÓN: Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Graduado en Derecho, otener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo depresentación de solicitudes. Las personas aspirantes con titulaciones universitarias obtenidas en el extranjerodeberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial dehomologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Esterequisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido elreconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones del derecho comunitario.*?NACIONALIDAD: Solo podrán participar las personas candidatas de nacionalidad española, según loestablecido en el anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso alempleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos denacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulaciónde trabajadores.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Plazas: 28 Turno libre (Discapacidad: 2)

Plazo: 2024-12-16

Observaciones: * SOLICITUDES: ?De acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021,

de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la presentación de la instancia de solicitud deberá realizarse por vía electrónica haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos

Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General (http://administracion.gob.es/PAG/ips),

siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica CI@ve, en cualquiera de sus modalidades.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a

partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Fuente: BOE nº 276 de 15/11/2024 (Pág.147741)

Fecha de publicación: 20/11/2024